

Berisso, 2 2 AGO 2019

VISTO el Convenio Específico firmado entre la Facultad Regional La Plata -Universidad Tecnológica Nacional e YPF TECNOLOGÍA S.A., y

CONSIDERANDO

Que la referida solicitud cumple con las exigencias emanadas del Consejo Superior,

Que lo mismo fue tratado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, emitiéndose despacho favorable,

Por ello; y atento a las atribuciones otorgadas por la legislación vigente:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Convenio Específico firmado entre la Facultad Regional La Plata - Universidad Tecnológica Nacional e YPF TECNOLOGÍA S.A., que se agrega como anexo I de la presente resolución y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución al Consejo Superior.

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuniquese. Cumplido; archivese.

RESOLUCIÓN Nº 834-19

F.R.L.P

Dra. Fabiana Prodanoff SECRETARIA ACADEMICA

CONSEJETO DOCENTE